



Abogados demandantes fracasaron en su intento de extender a Brasil el fraude ecuatoriano contra Chevron

SAN RAMÓN, California - 19 de junio de 2018– El Tribunal Superior de Justicia de Brasil (STJ por sus siglas en portugués) ha certificado que su denegación de la acción de reconocimiento de los demandantes ecuatorianos contra Chevron Corporation de noviembre de 2017, es definitiva y no se puede apelar. El STJ emitió el viernes un certificado verificando que su decisión de noviembre 28 se convirtió en definitiva después de que los demandantes no apelaron antes de la fecha límite del jueves, poniendo fin a un caso que comenzó en 2012. En respuesta, Chevron emitió el siguiente comunicado:

“Tras cinco años, ha terminado el intento de los abogados de los demandantes de extender su fraude ecuatoriano a Brasil. Es el último revés para su esquema de extorsión desde las derrotas del mes pasado en las cortes de Canadá y Gibraltar. La decisión del Tribunal Superior de Justicia (STJ) en noviembre pasado dejó en claro que no hay lugar en Brasil para la sentencia ecuatoriana corrupta de los demandantes contra Chevron. Esa decisión ahora se erige como la decisión final en esta acción. Al no apelar, los propios demandantes reconocen que no tienen caso en Brasil”.

Más información sobre Chevron está disponible en www.chevron.com y más información sobre el juicio fraudulento contra la empresa en Ecuador en www.juiciocrudo.com.

Contacto: James Craig, asesor de comunicaciones de Chevron, +1 (925) 842-1319 (oficina) o +1 (832) 794-1630 (teléfono móvil).